

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**GUADARRAMA**

OTROS ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de 27 de febrero de 2019 la desafectación y declaración como sobrante de vía pública de porción de terreno sito en la calle Calvo Sotelo de esta localidad, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Guadarrama, a 12 de marzo de 2019.—El alcalde accidental, Miguel Ángel Sáez López.

(03/9.699/19)

